Bogotá D.C., 23 de octubre de 2026

ADENDA No. 01
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. DNI-MC-007-2026

OBJETO: Adquisición de medios alternativos canjeables para combustible (GASOLINA - ACPM) requerido para los equipos de apoyo logístico-agrícola y respaldo eléctrico del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia

EL DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nombrado mediante la Resolución No. 816 del 13 de octubre de 2026, cargo para el cual tomó posesión Mediante Acta No. 097 del 22 de octubre de 2026, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución 819 de 2026 y las señaladas en el numeral 10 del artículo 20 del Decreto 4179 de 2011, (modificado por el Decreto 1077 de 2024), en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios; procede a expedir adenda previo las siguientes consideraciones:

1. El día 21 de octubre de 2026, la Dirección Nacional de Inteligencia publicó en la plataforma SECOP II la Invitación Pública No. DNI-MC-007-2026, cuyo objeto es: "Adquisición de medios alternativos canjeables para combustible (GASOLINA - ACPM) requerido para los equipos de apoyo logístico-agrícola y respaldo eléctrico del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia", con un presupuesto oficial de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($10.688.255) M/CTE, valor que incluye la comisión, el IVA sobre la comisión y los demás impuestos, tasas, contribuciones, deducciones y erogaciones a que haya lugar. Así mismo, se estableció un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Dentro del término previsto para la presentación de observaciones, de conformidad con el cronograma contenido en la PLATAFORMA SECOP II el cual hace parte integral de la invitación Pública DNI-MC-008-2026, conforme se señaló en el Anexo No. 3, la sociedad PLUXEE COLOMBIA S.A.S. presentó solicitud de ampliación del plazo para el cierre del proceso, manifestando lo siguiente:

   "Con el propósito de garantizar la presentación de una oferta integral, competitiva y alineada con los requerimientos establecidos en el proceso DNI-MC-007-2026, cuyo objeto es la "Adquisición de medios alternativos canjeables para combustible (ACPM-GASOLINA)", solicitamos respetuosamente a la entidad considerar la ampliación del plazo de cierre del proceso por un término mínimo de dos (2) días hábiles adicionales.

   Esta solicitud tiene como finalidad disponer del tiempo necesario para culminar adecuadamente la estructuración y validación de nuestra propuesta, completar el proceso de revisión y formalización de documentos y gestionar las firmas correspondientes, garantizando así la presentación de una oferta seria, completa y económicamente favorable para la entidad.

   Agradecemos tener en cuenta esta solicitud, considerando que la ampliación del plazo permitirá promover una mayor participación y pluralidad de

oferentes, así como brindar mejores condiciones para la presentación de propuestas que respondan de manera competitiva a las necesidades de la entidad".

3. Analizada la solicitud presentada por el interesado, la Entidad considera procedente acogerla, toda vez que con la ampliación del plazo de cierre se contribuye a fortalecer los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y libre concurrencia, al brindar a los potenciales proponentes un término adicional para la adecuada preparación y presentación de sus ofertas.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, y con el propósito de garantizar la concurrencia y oportunidad, a todos los interesados en el proceso de selección de la Invitación Publica DNI-MC-007-2026, se realizará una modificación al cronograma del proceso, ampliando el plazo en dos (2) días hábiles adicionales al cronograma inicial.

5. De igual manera, en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se ampliará el plazo para la expedición de adendas, estableciendo como límite un (1) día hábil antes de la fecha y hora fijadas para la presentación de ofertas.

6. En cumplimiento de las directrices y principios que rigen las actuaciones contractuales de las entidades estatales, los cuales deben desarrollarse con apego a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad y en observancia de los postulados que orientan la función administrativa y el debido proceso, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA procede a:

PRIMERO: MODIFICAR el **ANEXO 3 – CRONOGRAMA** del proceso de selección DNI-MC-007-2026, así:

OBJETO	FECHA Y HORA	SITIO
Publicación Invitación	**21 de octubre del 2026**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo para presentar observaciones	**Del 21 al 22 de octubre del 2026 Hora: 05:00 pm**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo para presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas		
Publicación de Aviso si se limita o no a Mipyme	**22 de octubre del 2026 Hora: 7:00 pm**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Respuesta a Observaciones y Termino para expedir Adendas.	**27 de octubre del 2026 Hora: 7:00 pm**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
		www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Cierre del proceso, vencimiento del plazo para presentación de propuestas.	**28 de octubre del 2026 Hora: 05:00 pm**	www.colombiacompra.gov.co - SECOP II

OBJETO	FECHA Y HORA	SITIO
Evaluación y verificación de la propuesta de menor valor	**Del 28 de octubre al 29 de octubre del 2026**	
Publicación informe de evaluación de la propuesta de menor valor.	**30 de octubre del 2026**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación de la propuesta de menor valor Subsanación y/o Aclaración de la Oferta.	**03 de noviembre del 2026**	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la Aceptación de Oferta. Verificación de las respuestas al informe de evaluación, consolidación de la información, informe final y publicación de la evaluación. Publicación y aceptación de oferta.	**4 de noviembre del 2026**	El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia aceptará la oferta la cual será publicada en www.colombiacompra.gov.co - SECOP II

SEGUNDO: Las demás condiciones que no hayan sido modificadas expresamente por esta adenda continúan vigentes.

La presente adenda se expide el día 23 de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
Director de Gestión Institucional
Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia

Elaboró: GOGEC – ORIGINAL FIRMADO
Revisó: GOGEC – ORIGINAL FIRMADO
Reviso: DIGEI – ORIGINAL FIRMADO